

**Consejo de Seguridad**

Distr. general  
21 de marzo de 2005  
Español  
Original: inglés

---

**Carta de fecha 18 de marzo de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar un documento sobre la reunión de resumen de la labor del Consejo de Seguridad en el mes de marzo, que ha de celebrar el Consejo el miércoles 30 de marzo de 2005 (véase el anexo). La reunión de resumen será pública, y se insta a los países que no son miembros del Consejo a asistir a la misma.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Ronaldo Mota **Sardenberg**  
Embajador  
Representante Permanente del Brasil  
ante las Naciones Unidas

## **Anexo a la carta de fecha 18 de marzo de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas**

### **Reunión de resumen de la labor del Consejo de Seguridad del mes de marzo de 2005**

#### **“La dimensión africana en la labor del Consejo de Seguridad”**

##### **Documento de antecedentes**

1. El 30 de marzo de 2005, el Consejo de Seguridad celebrará una reunión de resumen sobre “La dimensión africana en la labor del Consejo de Seguridad”. Tras realizar consultas, los miembros del Consejo acordaron que esta sesión debería ser pública, y que debería instarse a asistir a la misma a los países que no son miembros del Consejo. En el presente texto oficioso se proporciona información relativa a las deliberaciones de la reunión de resumen.

##### **Objetivos**

2. En el curso de los años, desde la fundación de la Organización, conflictos interestatales e intraestatales en África han requerido la atención y la intervención del Consejo de Seguridad, en armonía con su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La respuesta del Consejo a cada uno de los casos sometidos a su examen ha variado ampliamente en el curso de su historia y gradualmente se han ido incorporando a su enfoque habitual diversas prácticas recomendadas y enseñanzas recogidas. El resultado general de las intervenciones del Consejo de Seguridad en África ha sido diverso, con algunos casos de éxito y otros en los que ha surgido nuevamente el conflicto. No obstante, los mandatos actuales para las operaciones de mantenimiento de la paz en el continente africano, así como para las misiones políticas y las oficinas encargadas de la consolidación de la paz, se han beneficiado mucho de las experiencias del pasado.

3. La evaluación de su labor, métodos y procedimientos por el Consejo debe ser un proceso continuo. En el caso de África, esta evaluación se lleva a cabo periódicamente con respecto a elementos y conceptos específicos, aprovechando, entre otras cosas, los debates temáticos y el examen de informes del Secretario General, como sucedió en el mes de febrero de 2005, cuando el Consejo celebró debates sobre los niños y los conflictos armados (23 de febrero) y sobre las cuestiones transfronterizas en África occidental (25 de febrero). El Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África también constituye un útil y valioso foro para los debates de esta naturaleza.

4. La reunión de resumen que ha de celebrarse el 30 de marzo de 2005 debe ofrecer la oportunidad de examinar la manera en que estas evaluaciones regulares se reflejan en la labor cotidiana del Consejo de Seguridad cuando se ocupa de los asuntos que se le someten relacionados con África.

##### **Alcance**

5. Se prevé que, durante el mes de marzo, el Consejo de Seguridad ha de adoptar resoluciones sobre la Misión Preparatoria de las Naciones Unidas en el Sudán, la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), la Misión de las

Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y el Grupo de Supervisión sobre Somalia, con respecto a cuestiones del continente africano. Varios de los informe (sobre Somalia, el Grupo de Supervisión sobre Somalia, la MONUC, la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), la MINUEE, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad relativo a de Côte d'Ivoire, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), los expertos sobre Liberia y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS) serán emitidos y examinados por los miembros del Consejo. El Consejo ha de celebrar más 10 reuniones oficiales relacionadas con situaciones imperantes en distintos países de África.

6. Es importante señalar que la reunión de resumen no debe ser una ocasión de ocuparse nuevamente de las particularidades de situaciones determinadas de África. La reunión ha de permitir un debate institucional que se base en los debates anteriores relacionados con el programa actual del Consejo de Seguridad y sus métodos de trabajo. En la misma también pueden debatirse el futuro del examen de las cuestiones africanas por el Consejo.

7. La Presidencia propone que, al ocuparse de la labor del Consejo de Seguridad del mes de marzo de 2005 con respecto a la situación en África, los miembros y los no miembros del Consejo se centren en una o más de las siguientes esferas de debate:

a) Prevención de conflictos:

- Refuerzo de la coordinación y cooperación con otros órganos, programas y organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y la comunidad internacional en su conjunto, a fin de poder hacer frente mejor a las causas sociales y económicas de conflicto arraigadas en África;
- Promover la democracia, el imperio del derecho y una buena gobernanza;
- Apoyar acciones encaminadas a una mejor gestión de los recursos naturales por los países africanos en peligro de conflicto;
- Combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

b) Modos de hacer frente a los conflictos:

- Mejoramiento del proceso de adopción de decisiones en el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, promoviendo una mejor interacción con otros órganos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, mediadores y la sociedad civil vinculada a las situaciones de conflicto en África;
- Exploración de opciones no militares disponibles;
- Promoción de la eficacia de los regímenes de sanciones, en particular los mecanismos de supervisión, procedimientos adecuados de inclusión y exclusión de las listas, refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para aplicar sanciones y promoción de las evaluaciones de los efectos en la esfera humanitaria;
- Respuesta a la necesidad de proteger a los civiles contra el genocidio, las matanzas en gran escala, la depuración étnica y otras graves violaciones del derecho humanitario;
- Despliegue eficaz y oportuno de las misiones de mantenimiento de la paz.

- c) Acción posterior al conflicto:
- Promoción del suministro de asistencia por la comunidad internacional para las acciones de consolidación de la paz posteriores a los conflictos;
  - Ejecución eficaz de los programas de desarme, desmovilización y reintegración; desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación; y desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración;
  - Lucha contra la impunidad en caso de violaciones de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad;
  - Promoción de la democracia, el imperio del derecho, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos;
  - Reconocimiento del contexto político en la promoción de la justicia y del imperio del derecho en los países que emergen de un conflicto;
  - Mejoramiento de la interacción con las organizaciones regionales y subregionales;
  - Mejor aprovechamiento posible de las misiones del Consejo de Seguridad a África, incluso en lo que se refiere a su periodicidad y seguimiento.

#### **Participación en el debate**

8. Los miembros y no miembros del Consejo de Seguridad se alternarán, después de cada tres oradores, para formular sus declaraciones durante la reunión de resumen. El orden se establecerá por sorteo. Las declaraciones han de ser concisas (alrededor de 5 minutos) y centradas en el tema.